



## **AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

**D<sup>a</sup>. BLANCA MONTERO GARCÍA**, Portavoz del Grupo Municipal **UNIDAS PODEMOS SAN JUAN DE AZNALFARACHE**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

**“MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA HERRAMIENTA PUNTO VIOLETA”**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**El Consejo de Ministras y Ministros aprobó el pasado 27 de julio de 2021 un catálogo de medidas urgentes del ‘Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género’.** Este conjunto de medidas es fruto del trabajo conjunto y acuerdo entre el Ministerio de Igualdad, el Ministerio del Interior, Justicia, Sanidad y Derechos Sociales y Agenda 2030 para avanzar hacia la erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres con la implicación del conjunto de la sociedad de forma directa.

Se proponen un conjunto de medidas encaminadas a la **sensibilización de la sociedad, del entorno de las víctimas de violencia machista, detectar de forma temprana la violencia en servicios públicos de proximidad, apoyar la autonomía de las mujeres para que rompan con la violencia, proteger a los niños y las niñas frente a la violencia y reforzar la protección y la seguridad de las víctimas en riesgo, con y sin denuncia.**

En el desarrollo de estas medidas, desde el Ministerio de Igualdad se ha lanzado el **instrumento ‘Punto Violeta’, para implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista.**

**El objetivo** es extender, de forma masiva, la información necesaria para **saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres.**

'Punto Violeta' consta de tres puntos principales. Por un lado, **busca implicar a toda la sociedad en la lucha contra la violencia machista**. Por otro lado, quiere **acercar la información de los servicios integrales a las víctimas a través de su entorno**. Finalmente, tiene como objetivo **facilitar información sobre cómo actuar ante un caso de violencia machista a establecimientos, entidades, empresas, organismos públicos**.

Es por ello por lo que el **Grupo Municipal Unidas Podemos por San Juan de Aznalfarache** propone al Pleno del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache la adopción de los siguientes...

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache se implique en esta iniciativa, dando difusión y exposición a los distintos materiales de la campaña tanto en redes sociales como en los espacios de información municipal y atención ciudadana.

**SEGUNDO.-** Apoyar expresamente la iniciativa mediante la puesta en marcha de una campaña de difusión de 'Punto Violeta' entre el comercio de la localidad, para animarlos a que se adhieran a la campaña informativa en los términos descritos en la guía desarrollada por el Ministerio de Igualdad.

**TERCERO. –** Que el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache se comprometa a habilitar el Punto Violeta de información en todos los eventos municipales que se lleven a cabo en el municipio.

**CUARTO.-** Instar a la Junta de Andalucía a que se sume a la iniciativa.

**En San Juan de Aznalfarache, Noviembre de 2021**

**Blanca Montero García, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos por San Juan de Aznalfarache.**